



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d) Respeto del financiamiento privado

Ejercicio	Tipo de Sujeto Obligado (catálogo)	Monto anual del financiamiento privado en dinero	Límite anual de aportaciones en dinero por persona	Límite anual de aportaciones en especie	Límite anual de aportaciones de bienes inmuebles por persona	Límite anual de aportaciones de bienes muebles por persona	Hipervínculo al Informe de distribución de los recursos	Área(s) responsable(s) que genera(n) pose (n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE										
2025	Partido Acción Nacional	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Partido Revolucionario Institucional	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Partido Verde Ecologista de México	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Partido del Trabajo	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Movimiento Ciudadano	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Partido Morena	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.
2025	Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	\$20,664,089.61	\$317,027.16	\$20,664,089.61	\$9,643,241.82	\$4,132,817.92	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-004-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2025	Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2025.

Periodo de actualización: Mensual respecto a las ministraciones mensuales entregadas a cada partido político. Anual para el monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas como entidades de interés público. Trienal o sexenal para gastos de campaña de partidos políticos y candidatos independientes en el año de la elección. □